MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2024

Fecha de Iniciación: 09/08/2024

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	9093	0	0	0

INICIADOR

310 - SUBSECRETARIA DE RR.HH.

DOMICILIO

MOTIVO

RESERVADO

UBICACION CATASTRAL

FOLIO Nº 01

San Isidro, 31 de julio de 2024

A la atención de Martín Bianchi, Director
Escuela Municipal Malvinas Argentinas

De mi mayor consideración,

Me dirijo a usted con el fin de reclamar una corrección en el pago de mis haberes. Desde marzo de 2023 (fecha en que comencé a trabajar), he notado que se me está remunerando por cuatro horas de clases, cuando en realidad estoy brindando seis horas de clases en la Escuela Municipal Malvinas Argentinas.

Agradecería que se revise mi situación y se realice el ajuste correspondiente en mi salario, incluyendo los retroactivos que correspondan desde la fecha mencionada.

Sin otro particular, quedo a la espera de una pronta y favorable respuesta.

Atentamente,

Gonzalo F. Llambías
DNI: 31.877.978
Legajo: 73871
Cargo: Profesor de Matemática
Email: gonzalollambias@gmail.com

SAN ISIDRO

ESCUELA MUNICIPAL MALVINAS ARGENTINAS
SECUNDARIA DIEGEP 7352
JULIAN NAVARRO 2010 - BECCAR
TEL.: 4859-1328

FOLIO Nº 02

Béccar, 31 de julio de 2024.-

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y TRABAJO
SECRETARIA MERCEDES SANGUINETI

Por medio de la presente elevo a Ud. nota del Agente **LLAMBIAS GONZALO, DNI Nº 31.877.978 LEG. N.º 73.871,** quien solicita una revisión en la liquidación de sus haberes debido a que el docente tiene 6 horas módulos y le están siendo liquidadas 4 horas módulos.

Atte.

ESCUELA MUNICIPAL
MALVINAS ARGENTINAS
DIEGEP 7352
SAN ISIDRO

Prof. Martín H. Bianchi
DIRECTOR
Escuela Municipal Malvinas Argentinas
Municipalidad de San Isidro

Adjunto:

Nota del docente.

FOLIO Nº 03

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2024-879-SI-SSRH

Buenos Aires, Lunes 14 de Octubre de 2024

Referencia: Exp. 10785-2024- Rectificar

VISTO que mediante la **Resolución 684/2023**, con fecha 04 de octubre de 2023, se designó al trabajador Gonzalo Fermín LLAMBIAS (Legajo N° 73.871), y

CONSIDERANDO:

Que, por un error material se designó al trabajador mencionado en el visto, con "cuatro (4) horas módulos",

Que, se deberá rectificar las horas módulos, en la cual correspondería "seis (6) horas módulos", cumpliendo funciones de Profesor de Matemáticas en la Escuela Secundaria Municipal Malvinas Argentinas, por el periodo comprendido con retroactividad entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2023,

Por ello, en ejercicio de las facultades delegadas por el Decreto 2257/23, (artículos 3º y 4º),

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

R e s u e l v e:

ARTICULO 1°.- Rectificar la designación en carácter de "Planta Docente", del docente Gonzalo Fermín LLAMBIAS (Legajo N° 73.871), con categoría 311 y funciones de Profesor de Matemáticas con seis (6) horas módulos, en la Escuela Secundaria Municipal Malvinas Argentinas, en el periodo comprendido con retroactividad entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2023.-

ARTICULO 2º.- La presente Resolución es refrendada por la Dirección General de Recursos Humanos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Publíquese. Cumplido, Archívese. -

FOLIO Nº
04

Digitally signed by FERRER Dario Marcelo
Date: 2024.10.14 13:43:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Darío Marcelo Ferrer
Director General
Dirección General de Recursos Humanos

Digitally signed by ALLEGRI Camila
Date: 2024.10.14 14:01:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Camila Allegri
Subsecretaria
Subsecretaría de Recursos Humanos

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.10.14 14:01:52 -03:00

FOLIO Nº 05

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

A: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS.-

Atento a la nota de reclamo presentada por el agente LLAMBIAS, Gonzalo Fermín (Legajo N° 73.871) y a la rectificación de la resolución 879/24 la Dirección de Haberes procede a reliquidar correctamente los haberes no percibidos por el mismo.
Por consecuencia, se regularizó su situación, a partir de Enero 2024, quedando pendiente de pago desde Marzo de 2023 hasta Diciembre de 2023, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación

Se hace constar, que se adjunta a fojas 6, la correspondiente planilla de liquidación. -

San Isidro, 30 de Octubre de 2024.-
DE: DIRECCION DE HABERES.-

Jerónimo Agustín Buonviri
Director de Haberes/Jubilaciones
Subsecretaría de Recursos Humanos

Concepto	A0116	A0746	A0778	A0780	A0790	A0799	B1175	B1300	B1303	B1400
	Sueldo básico por hora	Bonificacion por antigüedad	Bonificacion Remun.	Bonificacion remuneracion no bonif.	Garantia Salarial Docente	Bonificacion Rem. No Bonif.	Presentismo	Horas Trabajadas	Bonificacion por conectividad	Aguinaldo
mar-23	$ 7,524.33	$ 6,320.44	$ 3,369.00	$ 15.49	$ 29.30	$ 2,407.79	$ 240.00	$ 717.91	$ 950.00	
abr-23	$ 11,843.00	$ 9,948.12	$ 5,414.13	$ 18.58	$ 35.16	$ 3,789.76	$ 288.00	$ 2,087.20	$ 950.00	
may-23	$ 11,557.60	$ 9,708.38	$ 5,276.20	$ 18.58	$ 35.16	$ 3,698.43	$ 288.00	$ 2,087.20	$ 950.00	
jun-23	$ 13,724.80	$ 11,528.84	$ 6,604.20	$ 18.58	$ 35.16	$ 4,391.93	$ 288.00	$ 1,067.87	$ 950.00	$ 10,487.68
jul-23	$ 12,641.20	$ 10,616.61	$ 5,940.20	$ 18.58	$ 35.16	$ 4,045.16	$ 288.00	$ 2,487.20	$ 950.00	
ago-23	$ 18,058.00	$ 15,168.71	$ 10,035.80	$ 18.58	$ 35.16	$ 5,778.56	$ 288.00	$ 3,290.00	$ 950.00	
sep-23	$ 15,349.50	$ 12,893.66	$ 7,988.00	$ 18.58	$ 35.16	$ 4,911.87	$ 288.00	$ 1,683.25	$ 950.00	
oct-23	$ 19,864.00	$ 16,685.76	$ 11,537.20	$ 18.58	$ 35.16	$ 6,356.49	$ 288.00	$ 3,290.00	$ 2,450.00	
nov-23	$ 17,606.80	$ 14,789.71	$ 9,762.60	$ 18.58	$ 35.16	$ 5,634.18	$ 288.00	$ 3,290.00	$ 3,950.00	
dic-23	$ 21,579.60	$ 18,126.87	$ 12,944.20	$ 52.00	$ 35.16	$ 6,269.82	$ 288.00	$ 1,683.26	$ 2,450.00	$ 29,503.83
Total	$149,748.83	$125,789.10	$ 78,871.53	$ 216.13	$ 345.74	$ 47,284.01	$ 2,832.00	$ 21,683.89	$ 15,500.00	$ 39,991.51

Total	Cuenta	Importe
Concepto A0116-Sueldo Basico		$149,748.83
Concepto A0746- Bonif. Por antigüedad	1.1.3.01	$125,789.10
Concepto A0778-Bonif. Remunerativa	1.1.3.08	$ 78,871.53
Concepto A0780-Bonif.Rem. No Rem.	1.1.3.08	$ 216.13
Concepto A0790-Garantia Salarial Docente	1.1.3.05	$ 345.74
Concepto A0799-Bonif.Rem. No Rem.	1.1.3.04	$ 47,284.01
Concepto B1175-Presentismo	1.1.7.01	$ 2,832.00
Concepto B1300- Horas trabajadas	1.1.3.12	$ 21,683.89
Concepto B1303-Bonif. Por conectividad	1.1.3.25	$ 15,500.00
Concepto B1400- Aguinaldo	1.1.4.01	$ 39,991.51
Retención I.O.M.A. (4.8%)	2.1.1.4.4.01	$ 21,227.85
Retención I.P.S. (16%)	2.1.1.4.3.01	$ 70,759.50
Total haber neto a cobrar		$390,275.39

Aportes Patronales		Cuenta	Importe
I.P.S.	12%	1.1.6.01	$ 53,069.62
I.O.M.A.	4.8%	1.1.6.02	$ 21,227.85

Jerónimo Agustín Buonviri
Director de Haberes/Jubilaciones
Subsecretaría de Recursos Humanos

FOLIO Nº 90

FOLIO Nº 07

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Expte. Nº 9093 -P- 2024.-

A: CONTADURÍA. -

Visto que a fojas 5 la Dirección Haberes informa que procedió a re liquidar los haberes no percibidos por el trabajador LLAMBIAS, GONZALO FERMIN (Legajo Nº 73.871), conforme surge de la nota de reclamo emitida por la agente de referencia a fs. 1 y que la resolución 879/2024 rectifica las 6 horas módulos.

Por tal motivo y atento, que aún queda pendiente el pago de los meses de Marzo a Diciembre del año 2023, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, adjuntándose a fojas 6 la correspondiente planilla de liquidación.

Por tratarse de ejercicio vencido el pago pendiente de referencia, se solicita que luego de su intervención, se remita el presente expediente a los lugares que a continuación se detallan, en el siguiente orden:

- Contaduría
- Hacienda y Finanzas.
- Dirección General de Despacho y Legislación.
- Honorable Concejo Deliberante.

San Isidro, 30 de Otubre de 2024.-

DE: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS. -

Camila Allegri
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

FOLIO Nº 8

SAN ISIDRO

A Sec de Hacienda y Finanzas: Ref.: Expte 9093/2024

En virtud de lo solicitado a fojas 06 por la Dirección General de Recursos Humanos en relación al agente **LLAMBIAS, Gonzalo Fermín (LEGAJO Nº 73871)**; y en vista que el hecho encuadra en el concepto de **LEGITIMO ABONO de Ejercicios Anteriores** por el monto de **$390,275.39 (pesos: trescientos noventa mil doscientos setenta y cinco con 39/100)**. Se recomienda la elevación del expediente de referencia al **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, a los fines establecidos por el art. 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

CONTADURIA GRAL.

San Isidro, 06 de Noviembre de 2024

FERNANDO C. DE LUTIIS
CONTADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 9

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00029575-SI-SECHYF

Buenos Aires, Jueves 7 de Noviembre de 2024

Referencia: Expediente N° 9093-2024 Legitimo Abono Llambias Gonzalo

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN:

Visto las presentes actuaciones y , teniendo en consideración el informe de la Subsecretaría de Recursos Humanos de fs. 7, y la intervención de la Contaduría General, doy conformidad con lo actuado. Por ello , se remite el presente expediente a los fines de continuar con la proyección del correspondiente acto administrativo

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.07 12:45:38 -03:00

Juan Luis Sanguinetti
Secretario
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.07 12:45:39 -03:00

DL

DESPACHO Y LEGISLACIÓN

ENTRADA:	SALIDA:
7/11/24	8/11/24
RTO.:	12888
5647	

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Proyecto de Ordenanza

Número: IF-2024-00030569-SI-INTEN

Buenos Aires, Lunes 11 de Noviembre de 2024

Referencia: Expediente N° 9093-2024 - Proyecto de Ordenanza: Legítimo Abono - Gonzalo Fermín Llambías (Legajo N° 73.871).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que por los presentes actuados la Dirección de Haberes y Jubilaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita abonar al trabajador Gonzalo Fermín Llambías (Legajo N° 73.871) el pago retroactivo de los haberes no percibidos por el agente, a partir del mes de marzo de 2023 hasta diciembre de 2023, inclusive.

La Subsecretaría de Recursos Humanos informa que corresponde acceder al requerimiento efectuado, hasta dos (2) años previos a la interposición del reclamo, conforme lo establecido en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

Asimismo, la Contaduría General intervino en las presentes actuaciones informando que el planteo efectuado encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores, por el monto de Pesos Trescientos Noventa Mil Doscientos Setenta y Cinco con Treinta y Nueve Centavos ($390.275,39.-).

De igual modo, la citada dependencia, manifiesta que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, lo actuado encuadra dentro de las facultades de ese Honorable Concejo Deliberante.

A su vez, la Secretaría de Hacienda y Finanzas tomó conocimiento y prestó conformidad a lo solicitado.

Por todo lo expuesto, se remite el presente Proyecto de Ordenanza a los fines de su tratamiento y posterior aprobación.

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Reconocer como Legítimo Abono al trabajador Gonzalo Fermín Llambías (Legajo N° 73.871) la suma de Pesos Trescientos Noventa Mil Doscientos Setenta y Cinco con Treinta y Nueve Centavos ($390.275,39.-), en concepto del pago retroactivo de haberes no percibidos por el agente, a partir del mes de marzo de 2023 hasta diciembre de 2023, inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.11 16:52:49 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.11.11 17:41:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.11 17:41:14 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2024-00030572-SI-INTEN

Buenos Aires, Lunes 11 de Noviembre de 2024

Referencia: Expediente N° 9093-2024 - Mensaje - Proyecto de Ordenanza: Legítimo Abono - Gonzalo Fermín Llambías (Legajo N° 73.871).

Señor

Presidente del

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Martín Vázquez Pol

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.11 16:53:03 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.11.11 17:41:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.11 17:41:30 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/11/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA

SAN ISIDRO 21 de NOVIEMBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO